

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”**

- 23** *RESOLUCIÓN de fecha 4 de junio de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Coordinador/a de Admisión y Documentación Clínica en ese centro asistencial.*

Mediante Resolución de fecha 25 de marzo de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 15 de abril de 2025), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Coordinador/a de Admisión y Documentación Clínica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.

Al no haberse recibido solicitudes para la participación en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio 2018)

RESUELVE

Declarar desierto el proceso de provisión del puesto de Coordinador/a de Admisión y Documentación Clínica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, convocado por Resolución de fecha 25 de marzo de 2025.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Alcalá de Henares, a 4 de junio de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, María Codesido López.

(03/10.037/25)

